



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0100-R-2016

Huancayo, 13 ENE 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el expediente con registro N° 40821 del 17 de Diciembre de 2015 a través del cual doña MENDOZA CURO, Dennis Jair, egresada de la Facultad de Pedagogía y Humanidades Matemática y física de la Universidad Nacional del Centro del Perú, solicita el cambio de nombres antes ELIZABETH Zulma Mendoza Curo y que actualmente es Dennis Jair Mendoza Curo a fin de que se actualice los datos personales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente judicial Ni. 02912-2013-0-1501-JR-CI-01 y habiéndose emitido la sentencia No. 066-2015 de fecha 07 de Abril del año 2015, EN LA QUE RESUELVE EL CAMBIO DE NOMBRE Y SEXO, consecuentemente el cambio de sus prenombrados de "Elizabeth Zulma" por la de "DENNIS JAIR" siendo en adelante sus prenombre y apellidos correctos como "DENNIS JAIR MENDOZA CURO"

Que, conforme a la solicitud solicita la actualización de datos personales, debiéndose realizar en sus certificados de estudios, bachiller y título Universitario. el interesado deberá solicitar la emisión de nuevos documentos para la emisión de la respectiva resolución y efectuar los pagos correspondientes Certificado de Estudios (nivel universitario), Constancia Única de no Adeudo (CUNA) y emisión del Diploma de Grado de Bachiller y el título universitario.

Que, a través del Informe N° 1334-2015-OGAL/UNCP del 21 de diciembre de 2015 el Asesor Legal considerando que el proceso judicial tiene autoridad de cosa juzgada, además de ser vinculatoria conforme lo dispone el art. 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es procedente la rectificación que solicita el interesado t se emita la resolución, Y:

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1º DISPONER el cambio de sus prenombrados de "Elizabeth Zulma" por la de "Dennis Jair, siendo en adelante sus prenombrados y apellidos correctos DENNIS JAIR MENDOZA CURO y la actualización de los datos personales en cuanto a sus prenombrados en los certificados de estudios, en el Diploma de Bachiller y el título de Licenciada en Pedagogía y Humanidades Matemática y Física, emitido según resolución No. 218-CU-2002, diploma No. 312, debiendo quedar como sigue:

DICE: Elizabeth Zulma Mendoza Curo

DEBE DECIR: Dennis Jair MENDOZA CURO


2º ENCARGAR a la Oficina de Registros Académicos comunique la presente resolución a la Dirección de Grados y Títulos de la SUNEDU.

3º DISPONER que el recurrente afronte con el pago de las tasas respectivas, para la expedición de los nuevos certificados de estudios, y diplomas

4º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR